

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Querer de veras. *Por José Lois Estévez*

¿Quiéren de veras los poderes públicos ver la sociedad regida siempre por el Derecho? En abstracto, al sentir que el Derecho es un bien de todos, del que también ellos participan, es claro que experimentarán cierta predisposición a cumplirlo y fomentarlo. Lo malo es cuando tal tendencia resulta opacada por otros estímulos más inmediatos y apremiantes. Entonces, anteponer el deber jurídico a beneficios más apetecibles requerirá derroches de desinterés hasta rozar casi la heroicidad.

El Derecho es provechoso para todos. Trae paz, irradia bienestar, mejora nuestras expectativas de supervivencia como especie. Lo antijurídico, en cambio, sembrando discordias, quiebra el sosiego, difunde preocupaciones, hace infelices a muchos. Aun quien conculca el Derecho, no quisiera verse imitado por los demás. Por eso, las actuaciones antijurídicas, cuando uno las juzga como ajenas, difícilmente las encontrará tolerables. Siempre, al representárselas uno sucesivamente en primera y tercera persona, despiertan la evidencia de una contradicción.

Pongamos ejemplos. Pensemos en un acto terrorista: Un coche bomba, que al explotar causa indiscriminadamente numerosas víctimas. ¿Lo aprobarían sus autores si atentara contra ellos mismos? Supongamos un país que desconocela pena de muerte, como España. Concentremos en un determinado espacio a multitud de terroristas. ¿Cómo calificarían ellos la colocación de un explosivo en sus proximidades? Si un bando puede permitírselo, ¿por qué a sus oponentes, no? Preguntas similares podrían repetirse. ¿Qué piensa el ladrón de quien le roba a él? ¿Qué, el violador cuando la persona violada es su mujer o hija?

El Derecho es provechoso para todos. Trae paz, bienestar, mejora nuestra supervivencia como especie

Más en común: ¿Qué sería de nosotros si se generalizara el desprecio por el Derecho? ¿Si el abuso cometido por algunos se convirtiera en hábito de todos?

Aunque el Derecho ha superado hace ya tiempo la regla de la reciprocidad, todavía resultaría conveniente que los tentados por algún delito meditaran en las consecuencias que se producirían si se hiciera mucho más frecuente ese tipo de infracción. ¿Y no se sentirían horrorizados ante la posibilidad de aplicarles a ellos la ley del talión, es decir, medida por medida?

Reflexiones como éstas, fueron las que indujeron a Sócrates a no substraerse a su injusta condena. Le parecía un mal ejemplo a los demás, que su actitud pedagógica le impedía dar.

Sin pedirles tanto como se exigió el gran filósofo, todos deseáramos pareja ejemplaridad en los poderes públicos. Quisiéramos verlos preocuparse por respetar todas las leyes e, incluso, la Justicia, donde las leyes les permiten aparente discrecionalidad. Así, querríamos que cuando pueden elegir libremente a sus colaboradores, se abstengan de criterios partidistas y, abandonando un sistema de selección truncado, en cuanto sólo reducido a su grupo, reconozcan el derecho del mejor, midiéndolo en razón de la superioridad de aptitudes y el mayor mérito. Es decir: que sepan atenerse a criterios de objetividad selectiva y abduquen de preferencias apriorísticas, sean corporativistas o sean de partido.

¿Quién, a poco que medite, no se advierte de la felicidad que traería a los seres humanos la observancia del Derecho y, sobre todo, de la Justicia? Si la Justicia reinara, ¿encontraría ocasiones la guerra? ¿Cuántas desgracias no haríamos desaparecer del mundo? ¿Subsistirían el hambre, la miseria, el desempleo, la violencia, la opresión, las grandes diferencias de todas clases, el nepotismo y la postergación del mal visto? ¿Por qué obstinarnos los hombres en perpetuar lacras semejantes?

Ante desatinos tamaños, parece harto dudoso mantener el principio de la racionalidad humana. ¿Qué alcance tiene, en promedio, la previsión de los efectos de nuestra conducta cuando no hemos erradicado aún la injusticia?